

Arequipa, 2025 octubre 22

**OFICIO MÚLTIPLE N° 240 - GRA-GRE-UGEL.AS-CED**

**SEÑORES (SRAS) :**

**DIRECTORES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS ESTATALES DESIGNADOS**

**PRESENTE .-**

- |                                      |                              |
|--------------------------------------|------------------------------|
| 1. ANCO CRUZ WILLIAM ANSELMO         | IE 40076                     |
| 2. ARIAS PAREDES GONZALO GERMÁN      | IE 41016 REPUBLICA ARGENTINA |
| 3. CASTAÑEDA TANG CESAR STALYN       | IE 40174 PAOLA FRASSINETTI   |
| 4. GALLEGOS PAZ ALEX DANTE           | IE LEONIDAS BERNEDO MALAGA   |
| 5. GAMERO GOMEZ NORICA AMPARO        | IE 40315 JOSE MARIA ARGUEDAS |
| 6. ORTIZ CHUQUIPALLA SONIA RICARDINA | IE 40206                     |
| 7. ROLDAN CAMARA FANNY BALTAZARA     | IE 40206                     |
| 8. RUELAS VILCA PRIMITIVO WILFREDO   | IE 40043                     |

**ASUNTO :** Sobre tramitación de renuncia en el marco del Concurso de Acceso a Cargos

**REFERENCIA :** OFICIO MÚLTIPLE N° 00067-2025-MINEDU/VMGP-DIGEDD-DITEN

a) Resolución Viceministerial N° 086-2025-MINEDU

b) Resolución Viceministerial N° 098-2025-MINEDU

Es grato dirigirme a uds., a fin de hacer de su conocimiento los documentos de la referencia, sobre la tramitación de renuncia en el marco del Concurso de Acceso a Cargos Directivos y de Especialistas en Educación IGED 2025 – 2026. A través del Oficio Múltiple N° 00089-2025-MINEDU/VMGP-DIGEDD, se brindaron precisiones para que los **profesores designados** del área de gestión institucional que decidan participar del referido Concurso Público, renuncien a su designación y de forma excepcional continúen en el cargo que venían desempeñándose en condición de encargados, hasta el 31 de diciembre del 2025. Sírvase tomar conocimiento del presente para su determinación respectiva.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para expresarles los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,



LAMC/D.E.UGEL.AS  
JAZA/D.AGI



  
.....  
Mg. Luis Alberto Mansilla Calsina  
Director Ejecutivo del Programa Sectorial III  
UGEL AREQUIPA SUR



AGInstitucional Telf. 054-608782  
mesadepartes@ugelarequipasur.gob.pe  
www.ugelarequipasur.gob.pe  
Urb. Tasahuayo Mz. "E" - JLByR



PERÚ

Ministerio  
de Educación

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Lima, 20 de octubre de 2025

**OFICIO MÚLTIPLE N.º 00067-2025-MINEDU/VMGP-DIGEDD-DITEN**

Señor/a

**DIRECTOR DE LA UGEL AREQUIPA NORTE  
DIRECTOR DE LA UGEL AREQUIPA SUR  
DIRECTOR DE LA UGEL CAMANA  
DIRECTOR DE LA UGEL CASTILLA  
DIRECTOR DE LA UGEL CAYLLOMA  
DIRECTOR DE LA UGEL ISLAY**

**Presente. –**



Firmado digitalmente por:  
MATOS TUESTA James FAU  
20131370998 soft  
Motivo: Doy Vº Bº  
Fecha: 20/10/2025 14:55:55-0500

**Asunto :** Sobre la tramitación de renuncia en el marco del Concurso de Acceso a Cargos

**Referencias :** a) Resolución Viceministerial N.º 086-2025-MINEDU<sup>1</sup>  
b) Resolución Viceministerial N.º 098-2025-MINEDU<sup>2</sup>

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con la finalidad de comunicarle que mediante Resolución Viceministerial N.º 086-2025-MINEDU, se aprobó la norma que regula el Concurso Público de Acceso a Cargos Directivos y de Especialistas en Educación de las IGED 2025-2026; y a través del Oficio Múltiple N.º 00089-2025-MINEDU/VMGP-DIGEDD, se brindaron precisiones para que los profesores designados del área de gestión institucional que decidan participar del referido Concurso Público, renuncien a su designación y de forma excepcional continúen en el cargo que venían desempeñándose en condición de encargados, hasta el 31 de diciembre del 2025.

Al respecto, se ha verificado que a la fecha existen profesores designados que vienen participando del citado concurso, y que no han renunciado a su cargo, **siendo ello así, desde la Dirección General de Desarrollo Docente, se les ha autorizado a los citados directivos, de forma excepcional, que puedan presentar sus renunciaciones<sup>3</sup>**, a partir de lo cual su despacho debe tener en cuenta las siguientes precisiones:

1. La Unidad Ejecutora a su cargo, debe aceptar las solicitudes de renuncia de los profesores que se encuentran en condición de designados, **hasta el día lunes 27 de octubre del 2025, debiendo registrarse el acto administrativo que acepta la renuncia en el Sistema Nexus, hasta el día jueves 30 de octubre del presente año.**
2. Los profesores designados del área de gestión institucional que decidan renunciar a su designación, **de forma excepcional deberán continuar en el cargo que venían**

<sup>1</sup> Que regula el Concurso Público de Acceso a Cargos Directivos y de Especialistas en Educación en las Instancias de Gestión Educativa Descentralizada 2025-2026, en el marco de la Carrera Pública Magisterial de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial.

<sup>2</sup> Que aprueba la norma que regula el proceso de encargatura de profesores en áreas de desempeño laboral de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial y su Reglamento.

<sup>3</sup> En el marco de lo establecido en el literal a) del numeral 6.1.4 de la Norma Técnica del Concurso Público de Acceso a Cargos Directivos y de Especialistas en las Educación de las IGED 2025-2026.

EXPEDIENTE: DITEN2025-INT-0978457 CLAVE: 49553F

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

[https://esinad.minedu.gob.pe/e\\_sinadmed\\_4/VDD\\_ConsultaDocumento.aspx](https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_4/VDD_ConsultaDocumento.aspx)

[www.gob.pe/minedu](http://www.gob.pe/minedu)

Calle Del Comercio 193  
San Borja, Lima 41, Perú  
T: (511)615 5800





PERÚ

Ministerio  
de Educación

desempeñándose, en condición de encargados, a partir del 01 de noviembre hasta el 31 de diciembre del 2025, en el marco del numeral 10.2<sup>4</sup> de la norma técnica que regula el proceso de encargatura.

3. El profesor contratado en reemplazo de docente designado que está participando en el citado concurso, continua en la plaza hasta el 31 de diciembre del 2025; para lo cual su representada deberá modificar el motivo de la vacante, a través de un acto resolutivo.
4. En caso no renuncien a la designación, la Dirección de Evaluación Docente – DIED del Minedu, procederá a retirar del concurso al postulante, conforme con la citada norma técnica del concurso de acceso.

Estando a lo antes señalado, a fin de garantizar la óptima culminación del año escolar a nivel nacional y la operatividad de su representada, corresponde que su Despacho en el marco de sus competencias emita los actos administrativos que correspondan, a fin de continuar con el cronograma del citado concurso.

Hago propicia la oportunidad para expresarles los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,



Firmado digitalmente por:  
IZAGUIRRE MINAYA Andres  
Antonio FAU 20131370988 hard  
Motivo: En señal de  
conformidad  
Fecha: 20/10/2025 15:20:11-0500

**ANDRES IZAGUIRRE MINAYA**  
Director de la Dirección Técnico Normativa de Docentes

Cc.  
DIED

#### 4 10. Disposiciones Complementarias

(...)

10.2 Las situaciones no contempladas en la presente norma técnica, así como las consultas que formulen las IIEE, UGEL, y DRE, son absueltas por la DITEN, en coordinación con las demás áreas competentes del Minedu, en caso corresponda; teniendo en consideración los principios contemplados en el artículo 2 de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial.

EXPEDIENTE: DITEN2025-INT-0978457 CLAVE: 49553F

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e Integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

[https://eslnad.minedu.gob.pe/e\\_sladmed\\_4/VDD\\_ConsultaDocumento.aspx](https://eslnad.minedu.gob.pe/e_sladmed_4/VDD_ConsultaDocumento.aspx)

[www.gob.pe/minedu](http://www.gob.pe/minedu)

Calle Del Comercio 193  
San Borja, Lima 41, Perú  
T: (511)615 5800

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>



NIVEL	EDU	NOMBRE	C	JEC	CODIGO DE PLAZA	SUB-TIPO	CARGO	SITUACION LABO	MOTIVO DE VACANTE
Primaria	41016	REPL	NO		1119613833B2	DIRECTIVO	DIRECTOR I.E.	VACANTE	VACACIONES DE:ARIAS PAREDES, GONZALO GERMAN, Resolución N° 4963-2025-UGELAS
Primaria	41008	JORG	NO		1137613324B1	DIRECTIVO	DIRECTOR I.E.	VACANTE	VACACIONES DE:HUACASI AÑAMURO, MERY, Resolución N° 3692-2025-UGELAS
Primaria		PADRE	PER	NO	1115813224B7	DIRECTIVO	SUB-DIRECTOR I.E.	VACANTE	VACACIONES DE:ORTIZ ALVAREZ, DELIA ESTHER, Resolución N° 0129-2025-UGELAS
Secundaria		SAN MARTI	SI		1125214324B1	DIRECTIVO	DIRECTOR I.E.	VACANTE	VACACIONES DE:DEL CARPIO SIANCAS, WILBER RAUL, Resolución N° 04208-2025-UGELAS
Secundaria	40160	OBDL	NO		1160114514B2	DIRECTIVO	DIRECTOR I.E.	VACANTE	VACACIONES DE:CONGONA CAMARGO, MARCO ANTONIO, Resolución N° 02704-2025-UGELAS
Secundaria	40163	BENI	SI		1160214134B3	DIRECTIVO	SUB-DIRECTOR I.E.	VACANTE	VACACIONES DE:ROMERO GARCIA, WILBER ALFONSO, Resolución N° 0129-2025-UGELAS

REGION	NOMBRE O II	CODMODCE	NOMBIE	CODPLAZA	SITLAB	APELLIPAT	APELLIMAT	NOMBRES	NUMDOCUM
AREQUIPA	UGEL AREQUIPA SUR	0472191	40076	1162413913B6	DESIGNADO	ANCO	CRUZ	WILLIAM ANSELMO	29550336
AREQUIPA	UGEL AREQUIPA SUR	0287599	41016 REPUBLICA ARGENTINA	1119613833B2	DESIGNADO	ARIAS	PAREDES	GONZALO GERMAN	01207231
AREQUIPA	UGEL AREQUIPA SUR	0617183	40174 PAOLA FRASSINETTI	1111314234B3	DESIGNADO	CASTAÑEDA	TANG	CESAR STALYN	10770458
AREQUIPA	UGEL AREQUIPA SUR	0309450	LEONIDAS BERNEDO MALAGA	1110114514B4	DESIGNADO	GALLEGOS	PAZ	ALEX DANTE	29319224
AREQUIPA	UGEL AREQUIPA SUR	0617191	40315 JOSE MARIA ARGUEDAS	1113414214B2	DESIGNADO	GAMERO	GOMEZ	NORICA AMPARO	29524630
AREQUIPA	UGEL AREQUIPA SUR	0220103	40206	1156513414B2	DESIGNADO	ORTIZ	CHUQUIPALLA	SONIA RICARDINA	29468814
AREQUIPA	UGEL AREQUIPA SUR	0220103	40206	1193713813B3	DESIGNADO	ROLDAN	CAMARA	FANNY BALTAZARA	29372884
AREQUIPA	UGEL AREQUIPA SUR	0226837	40043 NUESTRA SEÑORA DE LA MEDALLA MILAGROSA	1170513414B2	DESIGNADO	RUELAS	VILCA	PRIMITIVO WILFREDO	01305259